SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA Nº 3170

COMISION DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Impreso el día 5 de octubre de 2005

Término del artículo 113: 17 de octubre de 2005

SUMARIO: **Primer** Congreso Nacional de Microcrédito para el Desarrollo Productivo, realizado el 25 y 26 de agosto de 2005 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Carbonetto** y **otros**. (4.057-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La comisión de Pequeñas y Medianas Empresas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Carbonetto y otros señores diputados, por el que se declara de interés parlamentario el I Congreso Nacional del Microcrédito para el Desarrollo Productivo, a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2005, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Nacional de Microcrédito para el Desarrollo Productivo, que se realizó los días 25 y 26 de agosto de 2005, en dependencias de esta Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2005.

José O. Figueroa. – Oscar J. Di Landro. – José C. G. Cusinato. – Roberto G. Basualdo. – Liliana A. Bayonzo. – Mario F. Bejarano. – Héctor R. Daza. – María G. De la Rosa. – Juan C. Gioja. – Heriberto E. Mediza. – Alicia I. Narducci. – Mirta Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Mirta E. Rubini. – Ricardo A. Wilder.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Carbonetto y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

José O. Figueroa.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Naciones Unidas han declarado el año 2005 como Año Internacional del Microcrédito del Sector Informal Urbano y Rural.

La pobreza en la Argentina excede al cincuenta por ciento de la población. La mayoría de los pobres, tal vez un setenta por ciento, sobrevive inventándose actividades económicas y productivas, recuperando su capital social, y realizándolo la mayoría de las veces sin contar con el apoyo de otros actores de la sociedad. Se trata, como se sabe, de la población excluida que “autogenera puestos de trabajo” sin contar con capital propio y ni siquiera con garantías reales para poder acceder al sistema financiero formal.

En este marco, la definición de las Naciones Unidas es sumamente importante.

El desarrollo del actual modelo productivo disminuirá el número de desempleados; pero aún mante-

niendo durante varios años tasas de crecimiento del PBI como las logradas, tendremos entre nuestros compatriotas gran parte de la población en condición de autoempleados precarios.

Mejorar su situación, e incluso promover su transformación en pequeñas empresas modernas, seguirá revistiendo gran importancia (entendiendo como "empresas modernas" a unidades económicas cuyo capital por puesto de trabajo sea de tal magnitud que le permita generar ingresos suficientes para su familia y sin reproducir condiciones de explotación).

Estas mejoras son las que se han propuesto desde siempre un número importante de organizaciones que trabajan junto a estos sectores. En el camino recorrido advierten lo extensa que es la demanda de necesidades; requieren: asistencia técnica, capacitación, crédito, organización gremial, asistencia social, entre otras cosas; todo eso no sólo para poder superar los límites que el mercado les impone, sino también para generar escenarios nuevos de intercambio.

El tratamiento de esas y otras demandas ha sido el común denominador de las prácticas de las organizaciones que organizan el I Congreso Nacional del Microcrédito, que se realiza enmarcado en la conceptualización del microcrédito como un poderoso instrumento en la promoción del desarrollo humano, centrado en las necesidades de los excluidos y lejos de las visiones financistas que pretenden transformar en un negocio las actividades de promoción y acción social, reduciendo el microcrédito a la simple venta de productos financieros a los pobres.

El objetivo central del microcrédito es mejorar el nivel de vida de nuestra población.

Sin embargo, a pesar de lo valioso que muchos consideran esta tarea, se ha desarrollado durante mucho tiempo sin tener el marco normativo que requiere. De haber existido, estas experiencias podrían haberse replicado con mayor facilidad en otras organizaciones de la sociedad civil y en el propio Estado, logrando una mayor cobertura de sus servicios y alcanzado mayores resultados en la población excluida del trabajo formal. Por este hecho, creemos que es de vital importancia discernir, en el Año Internacional del Microcrédito, aspectos tales como:

a) Posibilitar nuevos niveles de conciencia pública acerca de este tema;

b) Identificar variables cualitativas y cuantitativas para definir las empresas informales y los servicios que se les deben proveer;

c) Esbozar una propuesta que genere insumos para el diseño de un proyecto de ley que facilite el normal desenvolvimiento de las instituciones de microcrédito.

El Congreso Nacional del Microcrédito

Dada la importancia que alcanzó el microcrédito en nuestro país en la última década, como un instrumento, junto a otros, de promoción social, es indispensable su tratamiento en el I Congreso Nacional del Microcrédito para el Desarrollo Productivo, promovido por las instituciones que participarán del evento.

Son esenciales la colaboración y la participación de todos los actores involucrados en el tema, y contribuir a favorecer la resolución de esta problemática, ya que seguramente desde el ámbito público y las demás fuerzas sociales deberemos dar respuesta en los próximos años a este desafío. Por ello creemos que el congreso puede gestar un mayor grado de conciencia en nuestra sociedad, en torno a la importancia del microcrédito.

Los ejes temáticos sobre los cuales se desarrollará el congreso son:

a) Características técnico-económicas de las microempresas;

b) Legislación propuesta o existente en el orden local o internacional;

c) Necesidades de crédito de las empresas informales;

d) Características de los productos financieros y no financieros dirigidos al sector (demanda global o por sectores regionales);

e) Tasas de interés adecuadas para el desarrollo;

f) Sistema tributario e informalidad;

g) Características de los proveedores de microcréditos.

Se realizarán dos talleres previos preparatorios del Congreso Nacional del Microcrédito; uno en el interior del país y otro en el conurbano de Buenos Aires. Ahí podrán participar, además de las organizaciones, invitados especiales que faciliten el tratamiento de los temas.

Sesiones del congreso

Se trata del evento final, es decir, el congreso propiamente dicho, en el cual se pondrán en común los resultados de los temas tratados en las asambleas preparatorias realizadas en el interior del país y el conurbano de Buenos Aires. También aquí serán indispensables las aportaciones en forma de ponencias de las organizaciones sociales participantes y de los expertos en la materia; además del trabajo en comisión para el tratamiento de los diferentes temas que definan el documento final del congreso.

Participantes

Las organizaciones sociales, representantes del sector público, del sector político, representantes del sector de microempresas, agencias de cooperación locales e internacionales, todos ellos vinculados a la temática del microcrédito. Participantes es-

peciales expertos en la temática que contribuirán tanto en los talleres preparatorios, como en el congreso propiamente dicho, con las discusiones a que den lugar los temas tratados.

Lugar de realización

Los actores que organizan el Congreso Nacional de Microcrédito han solicitado las instalaciones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con la idea de convocar allí al conjunto de organizaciones que se dedican a esta tarea a lo largo y ancho del país.

Daniel Carbonetto. – Francisco V. Gutiérrez. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Congreso Nacional del Microcrédito para el Desarrollo Productivo que se llevará a cabo en dependencias de la Cámara de Diputados de la Nación los días 25 y 26 de agosto del año 2005

Daniel Carbonetto. – Francisco V. Gutiérrez. – Araceli E. Méndez de Ferreyra.